POLIZA N° 3019106

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
5	3	2024	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	23580874-ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUB-REGION DEL	NIT	900.000.051-0
DIRECCIÓN	ED CONCASA OF 1502, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3206911974
ASEGURADO	893640-MUNICIPIO DE URIBIA	NIT	892.115.155-4
DIRECCIÓN	TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	7178475

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	5	3	2024	23	2	2024	00:00	23	6	2027	00:00	1216

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$172.035.338,00

CARGAR A: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUB-REGION DEL

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE URIBIA NIT: 892.115.155-4

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22.938.045,00	SI	23/02/2024	23/10/2024	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	114.690.225,00	SI	23/02/2024	23/10/2024	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	11.469.023,00	SI	23/02/2024	23/06/2027	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	22.938.045,00	SI	23/02/2024	24/10/2024	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 001 DEL 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 Y SU POSTERIOR SOCIALIZACIÓN CON INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE URIBIA.
NOTA:
** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL NÚMERO DEL CONTRATO No. 063 DEL 23 FEBRERO DEL 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

05/03/2024 15:00:51

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6831	3	ZERSEGUROS AGENCIA D		